



AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 17 de enero de 2012 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2011. (2012080159)

Visto que por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2011, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2011, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 4, de 9 de enero de 2012.

Visto que en la citada Plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente una plaza, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

RESUELVO

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2011, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Clasificación: Administrativo, Administración General.

Grupo C1.

Nivel: 18.

Segundo. Que se publique en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Alcántara, a 17 de enero de 2012. El Alcalde, LUIS-MARIO MUÑOZ NIETO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 11 de enero de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias que consiste en la exclusión del Catálogo de Bienes Protegidos de la parcela ubicada en el n.º 30 de la calle Ancha. (2012080125)

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, se acordó aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales en cuanto a la exclusión del Catálogo de Bienes Protegidos del citado Ayuntamiento la parcela ubicada en el núm. 30 de la c/ Ancha de esta localidad, en el grado 2 de protección parcial P4-P8, cuyo promotor es D. Antonio Garrido Correas.



Lo que se expone al público el referido expediente, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, las personas interesadas puedan examinar el expediente, personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

De no presentarse alegaciones durante la exposición pública el citado acuerdo se entenderá aprobado provisionalmente.

Jarandilla de la Vera, a 11 de enero de 2012. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.

AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011 sobre modificación puntual n.º 2 del Plan de Delimitación del Suelo Urbano. (2012080007)

Por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2011, se declaró la viabilidad de la transformación urbanizadora en la unidad de actuación comprendida en la modificación puntual número 2 del PDSU, que se sitúa en el margen oeste de la calle Valladolid, con una superficie total de 8.753,47 metros cuadrados, siendo sus dimensiones de 50 x 175 metros cuadrados, de suelo urbanizable, presentada por Obras y Construcciones Jaranda, SL mediante escrito de fecha 19/10/2011, con entrada en este Registro el 20/10/2011, en consideración de que la misma se adapta a la programación prevista por el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y del Plan General Municipal que se está tramitando, por lo que se publica dicho acuerdo a los efectos del artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura:

"Asunto 2.º. Propuesta de viabilidad de desarrollo de una unidad de actuación en suelo urbano de esta localidad.

Visto que, con fecha 20 de octubre de 2011, fue presentada consulta planteada por Obras y Construcciones Jaranda, SL mediante escrito de fecha 19/10/2011, con entrada en este Registro el 20/10/2011, sobre la viabilidad de la transformación urbanizadora en la unidad de actuación comprendida en la modificación puntual número 2 del PDSU, que se sitúa en el margen oeste de la calle Valladolid, con una superficie total de 8.753,47 metros cuadrados, siendo sus dimensiones de 50 x 175 metros cuadrados, de suelo urbanizable de Saucedilla.

Visto que de conformidad con la Providencia de Alcaldía de 24 de octubre de 2011, fue emitido informe de Secretaría, de 25 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en relación con la consulta.

Visto que con fecha 2 y 7 de noviembre de 2011, se emitieron informes del Arquitecto y del Asesor Jurídico de la Oficina de Gestión Urbanística en los que, tras el estudio de la adecuación de la transformación propuesta al modelo de crecimiento urbano adoptado en el planeamiento general, consideran la transformación propuesta como pertinente.